

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

## **CAPITULO I**

### **Concurso - Carácter**

#### **1.1. LLAMADO A CONCURSO:**

El Poder Ejecutivo Nacional llama a Concurso Público Internacional, sin base para la venta del 65% de las Acciones de la Sociedad Concesionaria “Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A.” con lo cual se da cumplimiento a la PRIVATIZACION DEL SISTEMA ARGENTINO DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSIÓN, mediante la transferencia y otorgamiento en CONCESIÓN de los servicios actualmente prestados por las empresas AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO (AyE), HIDROELÉCTRICA NORPATAGONICA S.A. (HIDRONOR) y SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A. (SEGBA) a una Sociedad Concesionaria cuyas instalaciones y límites actuales se identifican en el ANEXO I y la venta de las acciones mencionadas en el numeral 1.3 OBJETO del presente Concurso.

#### **1.2. NORMAS APLICABLES:**

Se aplican al presente Concurso la legislación argentina, en particular las siguientes normas:

1.2.1. Ley N° 23.696

1.2.2. Ley N° 15.336

1.2.3. Decreto N° 1105/89

1.2.4. Decreto N° 1398/92

1.2.5. Decreto N° 2408/91

1.2.6. Ley N° 24.065 y sus normas reglamentarias.

1.2.7. Decreto de Constitución de la Sociedad Concesionaria.

1.2.8. Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de Aprobación del Presente Pliego de Bases y Condiciones.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

La enumeración antedicha no implica orden de prelación.

### **1.3. OBJETO:**

Se establece como objeto del presente Concurso la venta del 65% de las Acciones de la Sociedad Concesionaria “Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S. A.” (en adelante Transener), integrado por:

- la totalidad de las Acciones Clase “A”, 51%
- 14% de las acciones de la Sociedad en Acciones Clase “B”

La Oferta respectiva implicará la aceptación de:

- 1.3.1. Las obligaciones del Contrato de Concesión incluido como Anexo II.
- 1.3.2. Las obligaciones emergentes de los Reglamentos relativos a la prestación del servicio de Transporte de energía eléctrica incluidos como Anexo X.
- 1.3.4. Los Activos de la Sociedad Concesionaria conforme resulta del Anexo IV.
- 1.3.5. Los Pasivos incluidos como Anexo IV consistentes en reconocimientos y refinanciación parcial de deudas.
- 1.3.6. Las demás obligaciones establecidas en este Pliego.

### **1.4. DEFINICIONES**

A los efectos de este Pliego y demás Documentación Contractual, las palabras y expresiones que más abajo se citan tienen el siguiente significado:

- 1.4.1. Acciones: Acciones de la Sociedad Concesionaria.
- 1.4.2. Acciones Clase “A”: Acciones representativas del 51% del capital de la Sociedad Concesionaria.
- 1.4.3. Adjudicación: decreto del Poder Ejecutivo Nacional que aprueba la Preadjudicación, el Contrato de Transferencia y la adquisición de las Acciones Clase “A” de la Sociedad Concesionaria.
- 1.4.4. Adjudicatario/s: Preadjudicatario aceptado por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto respectivo.

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

- 1.4.5. Adquirente: Persona física o jurídica que haya adquirido este Pliego.
- 1.4.6. Comité Privatizador: Autoridad designada para dictar todos los actos necesarios para controlar el Concurso, disponer la Precalificación y la Preadjudicación y aconsejar la Adjudicación y firmar el Contrato de Transferencia y Acta de Toma de Posesión. El Comité Privatizador está integrado por el Secretario de Energía, el Subsecretario de Privatizaciones del M.E.yO.yS.P. y los interventores de Hidronor y AyE. El Sr. Secretario de Energía presidirá el Comité y éste será asistido por quienes el Comité designe.
- 1.4.7. Comprador/es: Adjudicatario que firma el Contrato de Transferencia y adquiere las Acciones Clase "A" respectivas.
- 1.4.8. Concesión: El Contrato de Concesión incluido como Anexo II.
- 1.4.9. Concurso: Concurso Público Internacional para la Venta del 65% de las Acciones de Transener.
- 1.4.10. Ente Regulador: Ente Nacional Regulador definido por la Ley N° 24.065 o quien lo reemplace.
- 1.4.11. Fecha Efectiva: Fecha fijada para la Toma de Posesión de la Sociedad Concesionaria por parte de los Compradores.
- 1.4.12. Integrante: Cada una de las personas físicas o jurídicas que tienen una participación en las Ofertas y en la compra de las Acciones de la Sociedad Concesionaria.
- 1.4.13. Oferta: Presentación de Antecedentes para la Precalificación (Sobre N° 1) y presentación de la Oferta Económica (Sobre N° 2).
- 1.4.14. Operador/es: Empresa que siendo un Integrante satisface los requisitos técnicos de este Pliego.
- 1.4.15. Participante/s: Adquirente que siendo un integrante ido un Operador, individual o conjuntamente, presenta Antecedentes para la Precalificación (Sobre N° 1).
- 1.4.16. Pliego: Este Pliego de Bases y Condiciones.

## SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

- 1.4.17. Preadjudicación/Preadjudicada: Declaración como Oferta Económica más conveniente.
- 1.4.18. Preadjudicatario/s: Proponente cuya Oferta Económica (Sobre N° 2) haya sido declarada Preadjudicada.
- 1.4.19. Precalificado/s: Participante/s calificado/s para presentar la Oferta Económica (Sobre N° 2).
- 1.4.20. Precio: Oferta de pago del precio de las Acciones objeto del presente Concurso, conforme a lo establecido en el Numeral 8.3.
- 1.4.21. Proponente/s: Participante/s Precalificado/s que presenta la Oferta Económica (Sobre N° 2).
- 1.4.22. Sistema: Todos los activos comprendidos en la red e instalaciones necesarias para su operación tal como figuran en el Subanexo II E..
- 1.4.23. Sobre N° 1: Antecedentes para la Precalificación.
- 1.4.24. Sobre N° 2: Oferta económica.
- 1.4.25. Sociedad Concesionaria: Sociedad titular del Contrato de Concesión.
- 1.4.26. Toma de Posesión: Acto en el cual los Compradores reciben en propiedad las Acciones objeto del presente Concurso, se hacen cargo de la Sociedad Concesionaria y ésta toma posesión del Sistema y comienza sus actividades.

## **1.5. DEL LLAMADO A CONCURSO Y SU CRONOGRAMA**

- 1.5.1. El llamado a Concurso y su publicidad se efectuará durante diez (10) días, por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la República Argentina y en tres (3) diarios de amplia circulación durante tres (3) días.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, podrá dar mayor difusión al llamado a Concurso, por otros medios nacionales y del exterior, por mayor tiempo al indicado en el párrafo anterior. Asimismo el Comité Privatizador podrá cursar invitaciones a participar a las personas de existencia visible o ideal que crea conveniente. Los llamados especificarán, como mínimo:

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

- (i) El objeto del llamado a Concurso.
- (ii) El lugar y el horario en que podrá adquirirse y consultarse el Pliego.
- (iii) El precio del Pliego.
- (iv) El lugar de presentación de las Ofertas.
- (v) El día, hora y lugar previstos para el acto de apertura de las Ofertas.
- (vi) Los demás requisitos establecidos al respecto por el Decreto 1105/89.

1.5.2. Los interesados podrán adquirir el Pliego en Av. Julio A. Roca 651, 5° piso, Sector 26, de lunes a. viernes en el horario de 10 a 16 horas a partir de la fecha de la primera publicación indicada en el numeral 1.5.1. El precio del Pliego ha sido fijado en VEINTE MIL PESOS (\$ 20.000,00).

1.5.3. Cronograma del Concurso:

1.5.3.1. 84 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.2., 17 horas: Cierre del plazo para la Recepción de Antecedentes (Sobre N° 1) cuando el Participante decida solicitar su Precalificación conforme al procedimiento facultativo previsto en el numeral 7.3 y cierre del período de consultas para el Sobre N° 1.

1.5.3.2. 7 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.3.1., 17 horas: cierre del plazo para la Recepción de Antecedentes (Sobre N° 1) para aquellos que no hubieran sido Precalificados previamente conforme al procedimiento facultativo previsto en el numeral 7.3.

1.5.3.3. 7 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.3.2., 17 horas: Precalificación de Participantes: En acto público, a ser realizado en el domicilio indicado en el numeral 4.1., se procederá a notificar a todos los Participantes de las decisiones adoptadas por el Comité Privatizador en relación con quienes han sido Precalificados o rechazados como tales. Cierre del período de Consultas para la Oferta Económica (Sobre N° 2).

1.5.3.4. 4 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.3.3., 17 horas: Vencimiento del plazo de presentación de las impugnaciones

SECRETARIA DE ENERGIA

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL 65% DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.

a las decisiones del Comité Privatizador en relación a la Precalificación o rechazo de los Participantes.

- 1.5.3.5. 10 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.3.4., 17 horas: En acto público, a ser realizado en el domicilio indicado en el numeral 4.1., se procederá a notificar a todos los Participantes la decisión del Comité Privatizador en relación a las impugnaciones que se hayan presentado, recibir y abrir las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) y a Preadjudicar la Oferta Económica (Sobre N° 2).
- 1.5.3.6. 7 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.3.5., 17 horas: Firma del Contrato de Transferencia.
- 1.5.3.7. 14 días a partir de la fecha indicada en el numeral 1.5.3.6., 17 horas: Fecha de Toma de Posesión.